

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Al cierre del 31 de diciembre de 2023 el centro reconoce en cuentas de orden contable los pasivos contingentes los cuales provienen de cuatro litigios laborales por la cantidad de \$ 645,233.52

Estatus Procesal	Contingencia Actual
<p>Con fecha 10 de enero del 2023 se llevó a cabo la audiencia de OFRECIMIENTO y ADMISIÓN DE PRUEBAS, en el cual, al no haber comparecido la parte Actora, se le tuvo por no ofrecidas las pruebas y por perdido su derecho para ofrecerlas, considerando únicamente las ofrecidas por el CIESAS, por lo que acto seguido, se mandó el expediente para que se emitiera el laudo correspondiente.</p> <p>Desde el 18 de abril del 2023 se turnó para la elaboración del Dictamen de laudo correspondiente.</p>	<p>645,233.52</p>
<p>Se notifico LAUDO de fecha 13 de octubre del 2020, en donde se resolvió ABSOLVER al CIESAS a la Reinstalación, así como al pago de las demás prestaciones reclamadas.</p> <p>Se encuentra desde el 24 de marzo del 2022 en el archivo general como asunto concluido.</p> <p>Si bien es un asunto que ABSOLVIO al CIESAS, el mismo debe ser considerado, en virtud del diverso expediente que existe.</p>	<p>0.00</p>
<p>Se notificó el emplazamiento a juicio en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y se señaló fecha de audiencia para la etapa de CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, para el 20 de septiembre del 2023. Con fecha 20 de septiembre del 2023, se tenía programada una audiencia de CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, sin embargo, al estar todavía pendiente de concluir el término para dar contestación a la demanda, se señaló nueva fecha de audiencia de CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, para el 13 de diciembre del 2023 a las 13:00 hrs</p> <p>Con fecha 13 de diciembre del 2023, se llevó a cabo la Audiencia correspondiente a la etapa de CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, en donde la parte Actora ratificó la demanda y por parte del CIESAS, negó la relación de trabajo; una vez desahogada la audiencia, se señalaron las</p>	<p>0.00</p>

CUENTA PÚBLICA 2023

12:30 del 21 de marzo del 2021 para la celebración de la audiencia de OFRECIMIENTO y PRUEBAS.	
Se tuvo conocimiento el 15 de septiembre del 2023 de la demanda interpuesta por el trabajador.	
Misma demanda que fue indebidamente notificada, por lo que se estará en espera del Laudo correspondiente para presentar el Amparo Indirecto demandando dicha irregularidad en el procedimiento y así se tenga a bien reponer el procedimiento para poder dar contestación a la demanda y en su caso ofrecer las pruebas que en derecho corresponda.	0.00
Total	645,233.52

Autorizó: L.C.P. Claudia González Guzmán
Directora de Administración

Elaboró: C. Aisha Itzel Navarrete Torres
Jefa del Departamento de Contabilidad